

Comunicado

La Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo expresa su apoyo a la huelga MIR del Hospital 12 de Octubre

La Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de la Organización Médica Colegial (OMC) expresa su apoyo a la huelga indefinida anunciada por los médicos residentes del Hospital 12 de Octubre de Madrid para la próxima semana.

Desde esta Vocalía se ha manifestado en numerosas ocasiones la importancia del cumplimiento del programa formativo, así como de la supervisión progresiva de los médicos residentes, de forma gradual, tal y como viene estipulado en el artículo 15 del Real Decreto 183/2008 y en el artículo 4 del Real Decreto 1146/2006.

El médico tiene un compromiso profesional, regulado por el Artículo 7 del Código de Deontología Médica de la OMC, siendo el principal agente de preservación de la salud y debiendo velar por los requisitos de calidad y eficiencia de su práctica, la suficiencia asistencial y el mantenimiento de los principios éticos.

Además, es necesario contar con una plantilla estructural adecuada para dar respuesta a las necesidades asistenciales y formativas de los médicos residentes, ya que están en un periodo de formación y, por ello, exigimos la ejecución del Real Decreto 183/2008 por parte de las Comunidades Autónomas, y que se desarrollen los aspectos referidos al sistema de formación sanitaria especializada para asegurar:

-La supervisión y, por tanto, la calidad en la formación con una supervisión de presencia física en el primer año de residencia, con una supervisión decreciente a partir del segundo año de

residencia y con una responsabilidad progresiva según el proceso individual de adquisición de competencias.

-Una representación mayoritaria del conjunto de los tutores y residentes en las Comisiones de Docencia para garantizar que se elabore un plan individual de formación, adecuado a la guía formativa o itinerario tipo.

-La potenciación de la figura del tutor para que disponga del tiempo necesario para compatibilizar sus funciones docentes y laborales, como primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, promoviendo el desarrollo y cumplimiento de las actividades formativas, científicas e investigadoras del MIR, entre otras.

-La realización de auditorías externas, como una herramienta para garantizar una correcta evaluación de las distintas unidades docentes y también como un método para incentivar a las mismas en el camino hacia la excelencia de la formación de nuestros médicos residentes.

Por todo ello, la Vocalía Nacional de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo de la OMC considera que las movilizaciones convocadas por los MIR del Hospital 12 de Octubre están plenamente justificadas, dado que “el médico está obligado a denunciar aquellas deficiencias que puedan afectar a la correcta atención de los pacientes” (Código de Deontología Médica). Al mismo tiempo, lamentamos que para que se cumpla la normativa vigente se haya tenido que llegar a esta situación.

Madrid, 20 de noviembre de 2018